Para despachos [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

D.n Vizente Correa y Salamanca Cav.o del orden de Alcantara Correx.or y Justiz.a mayor desta Ciud. y Supp.te gral. de las Rentas Reales y Serv.s de Millones della y su Reino p.r el Rey N.ro S.r Porq.to siendo una de las princip.les obligaz.nes en que me tiene Constituido mi empleo y p.r las nuebas Instrucz.nes encarga Su Mag.d la Reintegraz.n de los Positos de las Ciud.es Villas y lug.res deste Reino a sus tiempos y q. se remitan testim.s de estar Reintegrados en ellos los Caudales en especie y granos para subenir a el alivio de los Pueblos y q. no se retarde p.r las Justiz.s lo Importante deste Reintegro p.r auto q. Provei.o di dia de la fha. Mande Despachar Heredas Circulares a las Justicias de dhas Ciud.es Villas y lug.res para q. en caso de estar retardada esta Providencia siendo tan de su obligazion lo executen sin la menor dilaz.n remitiendo a mis manos y a poder de el Infraescripto ess.no en todo el mes de Sep.re q. bendra deste pres.te a.o testimonio de estar ex.da esta providenc.a para en vista dellos dar quenta a Su Mag.d de hauerse cumplido con esta obligaz.n con apercevim.to que pass.do dho termino se despachara persona q. lo executen